

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.673/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

A N U N C I O

MODIFICACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL EVENTUAL ADS- CRITO AL GRUPO PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

Con fecha 22 de julio de 2013, el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila en sesión celebrada con carácter ordinario, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"PRIMERO: Aprobar la propuesta presentada por el Portavoz del Grupo Provincial PSOE, sobre reasignación de jornada de parte del personal eventual adscrito a dicho grupo, con un reajuste de las retribuciones, sin que suponga aumento del gasto, en los siguientes términos:

D^a. ESTER BUENO PALACIOS:

- Modificación de jornada: Jornada Completa
- Reajuste retributivo: Sueldo mensual actual 1,923,22 € (x14 pagas, excluida antigüedad)
- Disminución salarial: 153,86 €
1.769,36 € (x14 pagas)

D^a. MARÍA BELÉN JIMÉNEZ JIMÉNEZ:

- Modificación de jornada: Jornada Completa
- Reajuste retributivo: Sueldo mensual actual 1.941,11€ (x14 pagas, excluida antigüedad)
- Disminución salarial: 155,29 €
1.785,82 € (x14 pagas)

D. EMILIO DEL BOSQUE PÉREZ:

- Modificación de jornada: Jornada Completa
- Reajuste retributivo: Sueldo mensual actual 1. 432,38 € (x14 pagas, excluida antigüedad)
- Incremento salarial: 309.15 €
1. 741,53 € (x14 pagas)'

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo a los interesados, dando traslado del mismo al Grupo Provincial PSOE y al departamento de Personal, e igualmente proceder a su publicación en, el B. O. P."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Ávila, a 1 de agosto de 2013

El Presidente en funciones, *Ignacio Burgos Pérez.*

